

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Honorable Consejo Directivo

Expte. 400-11120/18.-

//PLATA, 2 6 DIC 2018

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 11 de diciembre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza a fojas 13/14 de las presentes actuaciones, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado IV **Dr. Mario Gustavo BACIGALUP VERTIZ,** a fojas 1/11. CONSTE.-

RESOLUCION DEL H.C.D. Nº 3 76

apd

Abog. VALERIA MORENO Secretaria Académica Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.N.L.P.

La Plata, 2 6 DIC 2018

Visto lo dispuesto precedentemente por el H. Consejo Directivo, establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO IV, será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del primer cuatrimestre de 2019; para los alumnos libres, comenzará a regir de manera optativa a partir del mencionado cuatrimestre, y exigido a partir del turno de agosto de 2019, (Artículo 11º de la Resolución nº 194/76, modificada por Resoluciones nº 47/77, 010/07 y 049/01). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Mario G. Bacigalup Vértiz; tomen nota la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la página web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd

Abog. VALERIA MOBENO Secretaria Académica Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.N.L.P. Abog. MIZUEL O. BERRI Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.N.L.P.